Comisión Prov. de Urbanismo
APROBACION INICIAL
CACERES
Consejería O.P. Urbanismo

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA

SANTA CRUZ DE PANIAGUA

ENCUADRE REGIONAL

Santa Cruz de Paniagua es un municipio de la provincia de Cáceres que perteneción a los antiguos partidos judiciales de Granadilla y Hervás (al desaparecer el anterior). Su localización puede enmercarse en los datos siguientes: ocupa un territorio inmediatamente meridional a las estribaciones de las Hurdes Bajas; equidista de los centros nodales de Coria y Plasencia; el pantano de Gabriel y Galán cierra, por el este, la comunicación natural con Hervás y Béjar; el emplazamiento del nucleo principal es una elevación orientada al nordeste de las estribaciones de la sierra de Santa Bárbara. Confina el término municipal por el norte con los de Pinofranqueado, Casar de Palomero, Palomero y Cerezo; por el este con el de Santibáñez el Bajo; por el sur con el de Aceituna y por el oeste con el de Villanueva de la Sierra. Su extensión superficial alcanza 83'48 Kms^2, con una altura sobre

el nivel del mar, para el nucleo de Santa Cruz de 475 metros. Dista 135 kms. de la capital de la provincia, 40 kms. de Plasencia y 30 kms. de Coria. La estación de ferrocarril más próxima es Oliva de Plasencia, a 32 kms. Sus coordenadas geográficas son:

40° 11' 26" de latitud norte

2° 39' 11" de longitud oeste de Madrid.

Su territorio se enmarca en la hoja 574 del Mapa Topográfico Nacional (1:50.000).

Es un municipio de origen medieval, con restos de un antiguo castillo. El archivo parroquial es rico en documentación desde el s. XVI.

Comisión Prov. de Urbanismo
APROBACION INICIAL
CACERES
Consejería O.Pública y Urbanismo

SANTA CRUZ DE PANIAGUA

EL TERRITORIO

Geología y relieve

El territorio correspondiente al término municipal de Santa Cruz de Paniagua se inserta en el conjunto morfológico del Sistema Central. Su altitud (475 m.) parece contradecir tal opinión, sin embargo se localiza al pie de las estribaciones meridionales de la Sierra de Francia y derivaciones hurdanas.

Litológicamente pertenece a formaciones precámbricas y paleozoicas, con predominio de pizarras y presencia de granitos, todos ellos relacionados con el zócalo paleozóico de la Meseta. Durante gran parte del precámbrico y del muro de la era primaria se sedimentan grandes cantidades de materiales marinos blandos que van a dar lugar, por presión y metamorfismo, a potentes depósitos de pizarras. La orogenia herciniana mesopaleozóica somete a estos depósitos a fuertes tensiones marginales, dando lugar a una elevada cordillera

CONSEJERIA DE ... JUNTA DE EXTREMADURA
Comisión Prov. de Urbanismo
APROBACION INICIAL
CACERES
Comisaría O.P.U.

de dirección armoricana. Los amplios anticlinorios ejercen un efecto de succión magmática que formará los grandes batolitos graníticos de la meseta, fechados como finipaleozóicos o pérmicos. La tranquilidad orogénica que sucede a la distensión tardihercínica se resolverá en un proceso erosivo de larga duración sobre los relieves emergidos cuyo resultado será la peniaplanación y endurecimiento del bloque de la meseta. Durante la era terciaria, los plegamientos alpinos encuentran el conjunto rígido, por lo que las tensiones procedentes del sur producen un fuerte abombamiento central de todo el conjunto. Las fases distensivas tienen como resultado la descomposición del abombamiento en una serie de bloques elevados y deprimidos en estructura germánica. Los relieves más importantes darán lugar al Sistema Central y la meseta quedará dividida en dos grandes unidades deprimidas a ambos lados de la cadena montañosa.

Los bloques centrales presentan una litología dominante de granitos diversos. Hacia ambos lados, tanto los bloques orientales y occidentales, como los septentrionales y meridionales, los gneises, las cuarcitas, las pizarras metamórficas y las pizarras son más abundantes que los granitos. Es la litología característica del conjunto Sierra de Francia - Quilamas - Hurdes y, por consiguiente, es la litología del término de Santa Cruz de Paniagua.

Hay que añadir un dato más. La submeseta septentrional quedará colgada a una altura de ochocientos metros sobre el nivel del mar, mientras la meridional se desarrolla alrededor de los cuatrocientos metros. El nivel de base de referencia, para la primera, es el Duero que por este sector se aproxima mucho a los ochocientos; para la segunda es el Tajo que no llega a los trescientos. El resultado es el desenca-

CONSEJERÍA O.P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE JUNTA DE EXTREMADURA
Comisión Prov. de Urbanismo APROBACIÓN INICIAL CÁCERES Consejería O.P. Urbanismo

denamiento de violentos procesos morfogenéticos con un poderoso tallado de los relieves pizarrosos, más blandos. Son abundantes las capturas fluviales entre las redes del Duero y el Tajo. Por otro lado, se revitalizan los sistemas de fracturas hercínicos, tardihercínicos y alpinos, con lo que la disección fluvial alcanza límites espectaculares. Es el caso de la comarca de las Hurdes y sus derivaciones meridionales, dejando en resalte los interfluvios de pizarras o los relieves de materiales más duros como los granitos de las sierras de Santa Cruz.

En el término municipal se asienta una importante fractura norte-sur que delimita, por el oeste, el bloque deprimido del Alagón o Corredor de Béjar, en cuyo recuenco central se instala el vaso del embalse de Gabriel y Galán. Se trata de un bloque subsidente, de probable funcionamiento subactual, con las consiguientes dificultades para el drenaje y la formación de superficies lagunares de gran interés para la ganadería.

El relieve de Santa Cruz de Paniagua se caracteriza por su fisonomía perimontana, a pesar de su escasa altitud. Este carácter viene dado por las sierras de Dios Padre y Gorrero, el cerro de Castillejos y las lomas de Romerales y Tejoneras que apenas alcanzan los setecientos metros. Las pendientes derivadas de tales relieves, sin embargo, son acusadas, dejando como terrenos llanos, más aptos para los cultivos, el centro de la cuenca del río Bronco y su salida hacia el Alagón. El resto del territorio sólo permite actividades agropecuarias del tipo dehesa o cultivos arborescentes con predominio del olivar.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO
Comisión Prov. de Urbanismo
APROBACIÓN INICIAL
CÁCERES
Consejería O.P.U.-Urbanismo

Climatología

"Goza de clima templado; reinan los vientos del NE" según las informaciones de la primera mitad del siglo pasado. En efecto, el clima de Santa Cruz de Paniagua viene determinado por su posición en torno a los ámbitos montañosos del Sistema Central: un ambiente húmedo y templado como se refleja en los datos termopluviométricos que anotamos a continuación:

mes	TC°	Pmm	ETP
enero	4'7	134	8
febrero	5'5	164	10
marzo	10'1	136	31
abril	11'8	89	43
mayo	17'1	46	82
junio	20'3	30	112
julio	27'3	2	183
agosto	25'3	6	149
setiembre	22'8	36	112
octubre	17'2	90	66
noviembre	9'6	122	22
diciembre	6'0	114	10
año	14'9	969	828

Las temperaturas medias mensuales pueden definirse como suaves en invierno y calurosas en verano. La diferencia estacional se encuentra bien marcada, con una transición gradual del invierno al verano y mucho más brusca del verano al invierno. Pero las temperaturas medias enmascaran la realidad cotidiana de las extremas. El periodo libre de heladas es muy reducido, estimándose en 4'7 meses, si bien el periodo disponible para los cultivos puede ampliarse a 221 días. Se trata de heladas tardías con los graves inconvenientes que

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO JUNTA DE EXTREMADURA
Comisión Prov. de Urbanismo APROBACION INICIAL CACERES Consejería O.P. y Urbanismo

tal distribución acarrea. Las heladas más frecuentes se registran de diciembre a abril, ambos incluídos. Las máximas absolutas también son elevadas, superando los cuarenta grados en julio y agosto y acercándose mucho en setiembre y junio.

Las precipitaciones son abundantes, con un cómputo medio anual de 969 litros por metro cuadrado. Sólo puede hablarse de dos meses secos (julio y agosto) que por lo general no reciben precipitación alguna. Las lluvias más abundantes caen en febrero, seguido de marzo, enero y diciembre. Son lluvias de invierno con suave curva descendente de primavera y otoño.

Las elevadas temperaturas hacen que la demanda de agua sea excepcionalmente elevada en el centro del verano. Esta demanda logra superar la capacidad de almacenamiento y reserva de los suelos, por lo que julio y agosto pueden considerarse inhábiles para el desarrollo vegetativo de las plantas.. En cualquier caso, la reserva comienza a recargarse en octubre al superar las precipitaciones a la evapotranspiración potencial.

Se trata, en definitiva de un clima de caracteres mediterraneos pero con abundante humedad, lo que puede explicar el emplazamiento del nucleo en una ladera orientada al noreste, ya que la preocupación no es tanto defenderse de los vientos frescos de componente norte, cuanto del hostigo de los aguaceros asociados a vientos del oeste.

Las lluvias en Santa Cruz de Paniagua proceden en su mayor cuantía de las borrascas procedentes del Atlántico en situaciones del oeste y del suroeste, ya que las penetraciones del noroeste se encuentran muy amortiguadas por los relieves del Sistema Central, apreciándose incluso un leve

Comisión Prov. de Urbanismo
APROBACIÓN INICIAL
CÁCERES
CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA

efecto föehn que templa el ambiente invernal con fuertes contrastes respecto a la vertiente septentrional de la cabecera.

Biogeografía

La biogeografía viene determinada por el ambiente bioclimático que proporciona condiciones de acidez a las ya de por sí ácidas de la litología que sustenta los suelos. Las formaciones climácicas están presididas por quercetum que, dado el carácter marginal de las pendientes serranas, se alterna entre el ilicis (encina) y el suber (alcornoque). Lógicamente a las especies arboreas señaladas hay que añadirles el sotobosque característico de jaras, retamas, piornos, brezos, tomillos, cantuesos, labiadas, gramíneas y leguminosas capaces de sustentar una fauna abundante y variada: lobos, zorros, jabalíes y caza menor. En las zonas más elevadas la encina y el alcornoque son sustituídos por robles, dominando el tipo pirenayca. También son reseñables las especies típicamente mediterráneas como el olivo y acebuche, la higuera, etc.

Los suelos pertenecen, en su inmensa mayoría a las tierras pardas húmedas, subhúmedas y meridionales, aunque también encontramos en las zonas más aciduladas suelos rojos y pardoamarillentos. Los matices vienen condicionados por la litología de granitos o pizarras. La salida del drenaje, hacia el Alagón, constituye la porción de suelos más profundos, con elementos aluviales y del lavado de las vertientes, aportando modalidades rojas que denotan el carácter mediterráneo de la conjunción termopluviométrica.

Comisión Prov. de Urbanismo
APROBACION INICIAL
CACERES
Consejería O.P. Urbanismo

CONSEJERIA DE URBANISMO MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA

SANTA CRUZ DE PANIAGUA

POBLACION

Evolución, dinámica, estructura y prospectiva

De acuerdo con los datos disponibles, Santa Cruz de Paniagua pasa de 438 habitantes, a mediados del s. XIX, a 579 en el Censo de 1981. Este ligero aumento enmascara una evolución compleja y concordante, en lineas generales, con la evolución demográfica de los ámbitos rurales del interior de España y, concretamente, con la mayor parte de la región extremeña. En efecto, se produce un aumento importante de la población desde la mitad del s. XIX hasta la mitad del XX, alcanzando en el Censo de 1950 los 1.142 habitantes, que es la cifra más alta jamás alcanzada por el municipio.

En la primera mitad de este siglo apreciamos un aumento destacado en la primera década, en la cuarta y en la quinta, frente a un descenso en la segunda y la tercera. Desde 1950 todos los recuentos (Censos y Padrones) han reflejado un decrecimiento de la población.

Comisión Prov. de Urbanismo
APROBACION INICIAL
CACERES
Consejería O.P. Urbanismo

Las causas de tal evolución son bien conocidas y, al margen de la última manifestación de mortalidad catastrófica de 1918, el resto de los descensos tiene su origen en la movilidad de la población. La estructura de la propiedad agraria y las características de la producción y su comercialización no poseen el suficiente atractivo como para fijar a la población a la tierra. Una población muy sensible a las diversas coyunturas del cultivo del olivar y especialmente atraída por los nuevos regadíos implantados en sus proximidades.

Se ha llegado, por tales motivos, a un crónico y difícilmente reversible envejecimiento de la población que ya afecta al crecimiento vegetativo, con cinco nacimientos desde 1981 a 1984 frente a veinte defunciones. Un crecimiento vegetativo, por otra parte, que alimentó el crecimiento y mantenimiento de la población a lo largo de toda la historia del municipio.

La pirámide de población de 1981 es fiel reflejo del envejecimiento a que acabamos de aludir. En efecto, la población menor de quince años representa el 14'7 %, mientras la que supera los 65 años alcanza el 25'6 % del total. El índice de dependencia es muy elevado, de manera que la emigración sólo está coyunturalemnte detenida a la espera de que un cambio en la economía circundante permita absorber a la población joven que aún no ha abandonado el municipio. Con estas perspectivas, la prospectiva que puede realizarse sobre la población del municipio (Santa Cruz de Paniagua y El Bronco) tiene que ser de lento y constante retroceso. Parece razonable suponer que es municipio tienda a envejecer progresivamente en una lenta agonía demográfica.

CONSEJERIA DE C.P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA
Comisión Prov. de Urbanismo
APROBACION INICIAL
CACERES
Consejería O.P.Urbanismo

SANTA CRUZ DE PANIAGUA: Evolución de la Población absoluta

(de hecho)

1900	733 h.
1910	873 "
1920	767 "
1930	737 "
1940	1.011 "
1950	1.142 "
1960	1.026 "
1965	810 "
1970	717 "
1975	615 "
1981	579 "

CONSEJERIA DE O. P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE JUNTA DE EXTREMADURA
Comisión Prov. de Urbanismo APROBACION INICIAL CACERES Consejería de O.P. Urbanismo

Estructura de la población por sexo y edad de Santa Cruz de Paniagua, según el Censo de 1981:

edad	hombres	mujeres
0- 4	1'6 %	2'9 %
5- 9	2'2 %	1'9 %
10-14	3'2 %	2'9 %
15-19	3'2 %	3'5 %
20-24	5'4 %	3'2 %
25-29	1'6 %	2'6 %
30-34	2'2 %	1'6 %
35-39	2'2 %	1'3 %
40-44	1'6 %	3'2 %
45-49	5'8 %	3'5 %
50-54	4'2 %	3'8 %
55-59	2'9 %	4'2 %
60-64	1'6 %	1'9 %
65-69	1'3 %	2'9 %
70-74	5'4 %	4'5 %
75-79	3'8 %	2'6 %
80- -	1'3 %	3'8 %

CONSEJERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA
Comisión Prov. de Urbanismo
APROBACION INICIAL
CACERES
Consejería O.P.U.Urbanismo

SANTA CRUZ DE PANIAGUA

ECONOMIA

La economía de Santa Cruz de Paniagua está basada en las explotaciones agropecuarias. La tierra se encuentra repartida desigualmente, con grandes fincas adehesadas frente a pequeñas explotaciones familiares de dimensiones fuera de toda posibilidad de rentabilidad. Las transformaciones agrarias experimentadas por la economía española han dejado obsoletos los tradicionales sistemas de subsistencia con un margen de comercialización endeble basado en el ãã olivar y los cereales panificables. La introducción de una ganadería sustitutiva de renta no es posible en el municipio en términos de competitividad con los municipios circundantes por la ausencia de regadío en cantidades destacables y por la dificultad suplementaria que introduce un mayor aislamiento en medios de comunicación.

CONSEJERIA DE C. P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA
Prov.
APROBACION INICIAL
CACERES
Consejería O.P.Urbanismo

La estructura de la población activa es, en este sentido, suficientemente expresiva. El 80 % de la población se relaciona con la agricultura, el 17 % con los servicios y el 3 % restante declara como actividad la construcción. Las actividades constructivas son meramente testimoniales, respondiendo a las limitadas mejoras que se han introducido en el caserío. Se trata más bien de trabajadores de la construcción que han trabajado fuera del municipio pero que se hallan empadronados en él o han regresado en situación de desempleo. La abultada cifra del sector terciario engloba actividades comerciales y de esparcimiento, junto a transportistas y funcionarios-delegados de entidades bancarias o servicios como la enseñanza.

Actividades tradicionales como la apicultura o la serrería podrían tener posibilidades de explotación y rentabilidad, mientras que otras como las almazaras han perdido toda vigencia, desapareciendo en los últimos años las cuatro fábricas de aceite existentes.

CONSEJERIA DE O.P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA
Comisión Prov. de Urbanismo
APROBACION INICIAL
CACERES
Consejería O.P. Urbanismo

SANTA CRUZ DE PANIAGUA

MEMORIA DESCRIPTIVA

Información del equipamiento existente en el núcleo de población.

Para evaluar el equipamiento de que disfruta esta población analizamos, en primer lugar, todos aquellos servicios primarios que constituyen la urdimbre de una forma de vida que, posteriormente, se ha podido ir complejizando. Analizamos, por tanto, la existencia de los servicios que completan y definen, aún cuando esta memoria no tiene la intención de enumerarlos exhaustivamente, a no ser que además de completar el primer tejido tengan tal importancia que, incluso, lo modifiquen con su incidencia.

Abastecimiento de agua

Cuenta con una red de abastecimiento que resulta ser insuficiente para los meses de verano. Debido sobre todo a la falta de dimensiones del depósito.

El agua proviene directamente de sondeos llega, impulsada por bombas, hasta los depósitos cuya ubicación se reseña en los planos (anexos).

Las pruebas a que se ha sometido la calidad de estas aguas han estimado la necesidad de estación depuradora; la cual se encuentra en buen estado.

El agua que, en algunas épocas, puede presentar algún excedente, se pierde.

No existe, en la actualidad, ninguna calle ni edificación que carezca de abastecimiento de agua salvo aquellas que estan en construcción o excesivamente alejadas del casco

CONSEJERÍA O.P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE JUNTA DE EXTREMADURA
Comisión Prov. de Urbanismo APROBACIÓN INICIAL CÁCERES Consejería O.P.Urbanismo

urbano.

Cuenta este Municipio con dos fuentes naturales de agua potable y tres abrevaderos en estas mismas fuentes.

Lavaderos públicos, queda uno que apenas se usa.

Saneamiento. Aguas residuales

Existe saneamiento en la totalidad de las calles y edificaciones que, en principio, parece abarcar el núcleo de población. Este saneamiento es del tipo unitario, recogiéndose conjuntamente las aguas negras, amarillas y blancas que vierten de una depuradora a un regato, estando en proyecto la construcción de una nueva depuradora.

Hay un servicio de retirada de residuos sólidos a un vertedero municipal que no dispone de instalaciones para tratamiento de basuras, salvo su incineración periódica.

Electrificación - Alumbrado viario

Cuenta con un Centro de Transformación en servicio y el estado de conservación de la red de electrificación es bueno y suficiente. El suministro eléctrico, que abarca a todas las calles y edificaciones instaladas dentro del casco urbano, es bueno.

El alumbrado de la red viaria, totalmente obsoleto, se va a renovar estando aprobado el proyecto de la primera fase que abarca el núcleo de Santa Cruz, y se encuentra en fase de aprobación la segunda fase que abarca el núcleo de El Bronco.

Red viaria urbana

La red viaria urbana se encuentra en perfecto estado habiendo sido el pueblo pavimentado en los últimos años.

CONSEJERIA DE O. P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE JUNTA DE EXTREMADURA
Comisión Prov. de Urbanismo APROBACION INICIAL CACERES Consejería O.P.Urbanismo

Comunicaciones

Desde el punto de vista de vias interurbanas la conexión se realiza por medio de carreteras pertenecientes a la - Diputación de Cáceres y que cmunican esta localidad con Pozuelo de Zarzón hasta Valverde y con Santibañez el bajo.

No tiene ferrocarril pero existe servicio de autobuses - diario a Plasencia.

Hay Oficina de Correos y reparto de correo a domicilio y una cabina telefónica en la plaza principal no habiendo Oficina de Teléfonos ni de Telégrafos.

La recepción de los canales de televisión es buena, beneficiandose de la instalación de repetidor en la Peña de Francia y en la Peña de Altamira.

Asistencia sanitaria

Hay un solo médico, con residencia en este Municipio y - que pasa consulta en un estableciminento sanitario municipal de reciente creación, diariamente en Santa Cruz, y - en días alternos en El Bronco, el cual cuenta con consultorio médico.

Existe, además, un botiquín de urgencia y una ambulancia y no existe ningún otro Centro de Salud de iniciativa pública o privada.

Cuenta el pueblo, con un veterinario, a nivel comarcal.

Asistencia religiosa

Cuenta con un templo abierto al culto y dos ermitas, un sacerdote con residencia en Ahigal. que oficia también - en la localidad de El Bronco.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACION DEL TERRITORIO
JUNTA DE EXTREMADURA
Comisión Prov. de Urbanismo
APROBACION INICIAL
CACERES
Consejería O.P. Urbanismo

El culto es católico no existiendo reconocidamente feligreses de otras confesiones.

Educación

A nivel de E.G.B. los puestos escolares, todos en educación pública, son suficientes dada la nueva creación de nuevos edificios de escuelas, que se reseñan en los planos.

Para realizar otra clase de estudios es imprescindible el desplazamiento temporal a aquellas poblaciones que, como Coria, la más cercana en este terreno, dispone de Instituto de Bachillerato o Montehermoso con Centro de Formación Profesional.

Para realizar estudios universitarios las ciudades más próximas que cuentan con Universidad son Cáceres y Salamanca.

Otros servicios culturales

Con la intención de detectar posibles carencias se ha indagado la existencia de los siguientes servicios culturales:

- Casa de Cultura	No existe
- Biblioteca	" "
- Teleclub	" "
- Museo	" "
- Periódico local	" "
- Zona declarada de interes turístico	No existe
- Club de ancianos	En via de instauración - de entrega de la obra.

Estan considerados monumentos de interes Histórico - artistico:
Iglesia de la plaza. Hay también un altar que se pretende

JUNTA DE EXTREMADURA C. P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE CONSEJERIA
Comisión Prov. de Urbanismo APROBACION INICIAL CACERES Consejeria O.P.Urbanismo

su incoación monumental. aunque hasta ahora no ha conseguido.

Edificios Municipales

Pertenecen al patrimonio municipal el edificio destinado a Casa consistorial, restaurado recientemente y el Consultorio Médico, recién construido.

No existe Plaza de Abastos cubierta, aunque tam oco se acusa como necesidad.

Hay Báscula y Embarcadero.

No hay polideportivo.

Estructura comer ial

Cuenta con los servicios de una agencia de la Caja de Ahorros de Cáceres, Caja de Ahorros de Plasencia, Caja Rural y Banco Hispano Americano y una serie de comercios, mas bien bazares, que garantizan el abastecimiento de aquellos suministros considerados fundamentales:

- Tienda de alimentación	3
- " " confección	No
- Droguerias	No
- Ferreterias	No
- Estancos	1
- Distribución de butano	Reparto

Hay también 7 bares y una discoteca.
No hay almacén de materiales de construccion ni gasolinera ni taller de reparación de automóviles.

Tiene sin embargo, un taller de herrería y otro de carpintería.

CONSEJERIA DE O.T. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE JUNTA DE EXTREMADURA

Comisión Prov. de Urbanismo APROBACION INICIAL CACERES Consejería O.P.Urbanismo

Servicios Jurídicos

Hay Juzgado de Paz, pero no cuenta con Notaría, Registro ni abogados en ejercicio.

Servicio de seguridad

El cuartel de la Guardia Civil más próximo está en Ahigal

No cuento con servicio de Bomberos ni Policia Municipal.

Personal del Ayuntamiento

La nómina del Ayuntamiento queda integrada por un secre - tario contratado, un administrativo contratado, careciendo de Policia, Asistencia Tecnica de Arquitectura y Urbanismo y Maestro de Obras.

Características de la edificación

Trazado medieval, con un viario de calles cortas y estrechas que con aparente irregularidad van dando lugar a ensanchamiento a modo de pequeñas plazoletas; es un viario que presenta una gran dificultad para el tráfico rodado - siendo aptas para el tráfico sólamente algunas vías.

La tipología edificatoria predominante es la de edificio de una o dos plantas dependiendo de la zona, siendo ca - sual la existencia de alguna edificación de tres plantas lo que sin embargo es frecuente, es la existencia de una media planta por encima de la superior a modo de desván, o granero sobre la cual va la cubierta.

Estructuralmente las edificaciones se construyen con cuatro muros de carga, y luces de uno a cuatro metros, superando esta dimensión muy rara vez; los muros se constru-

CONSEJ. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE JUNTA DE EXTREMADURA
Comisión Prov. de Urbanismo APROBACION INICIAL CACERES Consejería O.P. Urbanismo

yen de 70 cms. de espesor y de piedra y cal a modo de mampostería más o menos asentada. Los techos son de madera de tabla cobre rollizo o viga de madera, así como los suelos. En ocasiones se utiliza también la bóveda generalmente de arista. Funcionalmente las viviendas se ordenan según un patio desde la fachada quedando las piezas, generalmente seis, tres y tres a ambos lados del pasillo, dando dos a cada fachada y quedando dos en el centro, iluminadas y ventiladas generalmente al modo de alcoba italiana, es decir, a traves de la colindante de la cual está separada por una cortina o bien un muro con puerta o ventana que se abre entre ambas.

El patio se utiliza en la actualidad para manejo de la casa, en labores domésticas, y muy frecuentemente para labores semidomésticas, como es el secado, limpieza, y otras labores que se realizan con los frutos procedentes del campo.

La parte posterior de la casa, despues de la vivienda y el patio, generalmente una edificación con carácter de cuadra, gallinero, almacén de productos del campo y de la casa y que suele ser una edificación adosada al muro trasero, medianero, con la retícula de la cubierta hacia el patio.

Composición de la fachada.

El porcentaje de huecos es como máximo del 20%, siendo frecuente que estos sean entre el 10 y el 15 por ciento; los huecos son verticales siendo predominante la proporción 2x1, dichos huecos se encuentran recercados o bien con canterías, lo que en este pueblo es poco frecuente o por una imitación de esta, lo cual se hace con un mortero bastardo que sobresale del plano de fachada unos dos centímetros. Esta imitación se hace tambien en las esquinas, en los limites laterales de las fachadas, y a la altura de los forjados. Todas las edificaciones tienen hasta 1 m

CONSEJERIA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA
Comisión Prov. de Urbanismo
APROBACION INICIAL
CACERES
Consejería O.P. Urbanismo

de altura, un zócalo con un enfoscado duro y de un color oscuro de cemento.

Es frecuente, que todas las casas cuenten con balcones, - y es muy rara la casa que no los tiene, incluso siendo edificaciones no dedicadas a viviendas, estos balcones, salen como máximo 50 cms. de la fachada, la cual no se remete, sino que es plana y solo presenta los huecos recercados, dichos balcones no suelen tener un canto superior a 15 cms. y en ocasiones 10 o 5 cms. Hay dos tipos los que están en voladizos y otros que se apoyan en vigas de punta, empotrada, de un canto de hasta 50 cms. de piedra de granito o de madera con remates de distintos tipos, en todo caso, predomina más la piedra. Las barandillas de estos balcones, más o menos sencillas, son de forja artística o de hierro cuadradillo con algún motivo que interrumpe la verticalidad. Se remata arriba y abajo con pletina no llevando pasamanos, y rara vez se pintan de otro color que no sea negro, a veces negro natural, siendo más frecuente el óxido que el brillo. Alterna también con los - balcones de fachada el balcón corrido, en ningún caso llevan unos ni otros, techo, ni ninguna clase de tejadillo. En el caso de que el edificio tenga almacén o granero arriba, este suele llevar otra clase de huecos, que se intenta así siempre que conincida lo más posible lo vertical y horizontal, si bien, suelen presentar distintas proporciones, y tienden a ser más cuadrados, o simplemente - del mismo ancho, pero de altura variable, según consienta las dimensiones del granero o desván.

Los edificios se rematan en una moldura a modo de alero que no suele sobresalir de la fachada más de 10 cms. y no suelen tener más altura de 15 cms., esta moldura se realiza con ladrillo o con cualquier tipo de fábrica. Frecuentemente, se encuentra oculta por los canalones de zinz. - La cubierta debido a la condicion de edificación entre medianería es a dos aguas, es decir, una cumbrera paralela

JUNTA DE EXTREMADURA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE
Comisión Prov. de Urbanismo APROBACION INICIAL CACERES Consejería O.P. Urbanismo

a la fachada, y dos faldones que vierten a fachada de calle y de patio, generalmente a canalones de zinc, otros materiales que se utilizan es la teja curva cerámica, la cual se coloca suelta.

La carpintería es de madera, con fraileros del mismo material, el cual para protegerlo de la intemperie suele acabarse en pintura de color vistoso como son el verde y a veces el marrón. El tratamiento exterior del muro es enfoscado y pintado de cal. Se utilizan motivos de dibujo con morteros de cal y cal blanca, en cenefas de formas curvas o estrellitas o flores geométricas, así como imitaciones de cantería o canterías falsas, en recercados, tanto de forjados y otros elementos.

Como motivos ornamentales existen algunos escudos o motivos en piedra y se utilizan en ocasiones azulejos cerámicos para expresar el número de la edificación o el nombre de la calle.

Desde el punto de vista de signos y símbolos urbanos no está cuidado, no existiendo motivos a resaltar. Finalmente, hay que decir que las calles se encuentran pavimentadas, no con marros ni piedra plana, cual sería su forma originaria, sino que se ha colocado una pavimentación continua de hormigón, que unas calles si, otras no, respetan el acerado existente.

CONSEJ... URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA
Comisión Prov.de Urbanismo
APROBACION INICIAL
CACERES
Consejería O.P.Urbanismo

1.- EL PROYECTO DE DELIMITACION

1.1. Problemática y objetivos.

La problemática general del municipio ha quedado ya definida en los apartados anteriores, y en especial en aquellos que se refieren a población y vivienda, así como estructura económica y social. Si bien en el aspecto de la población en los últimos años se ha manifestado con carácter regresivo o estacionario, y en los aspectos económicos y de dinámica social, sería preciso utilizar idénticos o parecidos calificativos, no por ello ha dejado de manifestarse una cierta dinámica de ocupación del suelo por la edificación, como consecuencia de causas que en cierta medida son ajenas en el propio municipio. Esta renovación puntual de la edificación está provocada en parte por la vejez y falta de atención a los edificios encerrados en el casco y en especial a sus zonas más antiguas, y en parte por la transformación del carácter rural de algunas edificios hacia viviendas con ciertas características mas urbanas, como corolario de ciertas transformaciones de tipo sociológico sufridas por un sector de la población que ha debido de pasar por un proceso emigratorio a otras áreas más urbanas. Los objetos legales y de carácter general, que han quedado expuestos en la introducción a esta memoria, en definitiva pueden concretarse en la conveniencia de dotar al Ayuntamiento de un documento clasificatorio del suelo, y con una normativa que facilita la dirección, control y fiscalización de la

CONSEJ... URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE JUNTA DE EXTREMADURA
Comisión Prov. de Urbanismo APROBACION INICIAL CACERES Consejería de Urbanismo

edificación, mediante la aplicación del mismo a la concesión de licencia de edificación.

En otro orden existen también unos objetivos - que derivan de la problemática expuesta a lo - largo de esta memoria: la necesidad de contar - con una regulación de la volumetría de la edificación, en especial en cuanto a sus alturas, la necesidad de dotar al municipio de unas reglas en la relación a los usos, higiene, y estética de las edificaciones, y por último la necesidad de preveer algunos espacios de expansión edificatoria próximos a los servicios e infraestructuras existentes, que permiten controlar en - - cierta medida la afluencia de apetencias edificatorias, y evitar la congestión sobre el propio casco urbano, en tanto se haga precisa la - redacción de otra figura de planeamiento de mayor ámbito espacial, como pueda ser una Norma - Subsidiaria de Planeamiento o un Plan General - Municipal de Ordenación.

1.2. Criterios y aspectos legales.

El artículo 81 del Texto Refundido de la Ley - sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, al cual remitó la Disposición Transitoria nº 5 de la misma Ley, a la que ya se ha hecho referencia en la introducción de este documento dice lo siguiente:

a.- En los municipios que careciesen de - Plan General Municipal de Ordenación el territorio se clasificará en suelo urbano y suelo no urbanizable.

b.- Constituirán el suelo urbano los te-



rrenos que por contar con acceso rodado, abastecimiento de agua, evacuación de aguas y suministro de energía eléctrica o por estar comprendidos en áreas consolidadas por la edificación al menos en la mitad de su superficie se incluyen en un proyecto de delimitación, que tramitado por el Ayuntamiento con arreglo al artículo 41 será aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo.

c.- Constituirán el suelo no urbanizable los demás espacios del término municipal.

En conclusión, habrán de quedar incluidos en la delimitación definitoria de suelo urbano aquellas áreas que por contar con las infraestructuras de agua, evacuación de residuales, suministro de energía eléctrica y acceso rodado deben ser consideradas como tal suelo urbano. Deberán ser añadidas a las mismas aquellas otras áreas que, por la consolidación por usos edificatorios al menos en un 50% de su superficie puedan ser también consideradas como suelo urbano.

El Suelo no urbanizable estará constituido por las áreas en que no concurran las circunstancias anteriores.

1.3. Justificación de los límites.

La poligonal que limita el suelo urbano en este proyecto ha sido definida en función de los postulados legales incluidos en el apartado anterior mediante los siguientes criterios.

CONSEJ... MEDIO AMBIENTE
Comisión Prov. de Urbanismo
APROBACION INICIAL
CACERES
Consejería O.P. Urbanismo

En general las líneas rectas que constituyen la poligonal discurren por las traseras de las - - construcciones perimetrales del casco urbano, - incluyendo los anexos edificatorios de los mismos ligados a la vivienda, con una traza que en general es paralela a la calle que da servicio a las construcciones.

En aquellas calles que cuenten con los servi- - cios e infraestructura fundamentales. aunque - sus terrenos colindantes no esten edificados, - se ha considerado como suelo urbano una franja definida en general con ancho de 20 Metros contados desde la alineación de la calle, regla general que solamente se altera para ampliarse o reducirse cuando exista algún accidente natural que oblique a llevar el límite hasta el mismo.

En determinadas áreas del borde del perímetro - urbano en los que la edificación no alcanza los 20 metros de fondo desde la alineación de la fachada, se ha llevado la línea perimetral hasta los 20 metros, con objeto de que en el futuro - se vaya adaptando el tejido urbano a una regulación de los fondos edificatorios en forma aprovechable para la construcción de vivienda u otros usos, y en general con objeto de permitir el remate y consolidación adecuado de las actuales traseras de la edificación.

Se han incluido como suelo urbano también algunas áreas que, si bien pueden considerarse como exteriores al casco urbano, existen en ellas una dinámica edificatoria actual que permite estimarlas como consolidadas en cuanto a los porcentajes que señala la Ley, bien por hallarse - ya construida o en construcción.

Comisión Prov. de Urbanismo
APROBACION INICIAL
CACERES
Consejería O.P. Urbanismo

Ciertas entidades menores de población del término municipal con un carácter extremadamente - rural, por su falta total de dinámica de crecimiento o de dinámica edificatoria, en base a no contar con los servicios urbanos requeridos por la Ley, y con objeto de evitar el peligro que - conllevaría ciertas apetencias edificatorias sobre el área rural, al instalarse en espacios no dotados de los necesarios servicios urbanos, se han incluido en suelo no urbanizable.

1.4. Plazo de vigencia y revisión.

Este documento tiene vigencia a partir de su - aprobación definitiva por el órgano que especifica la Ley. Su sustitución por otra figura de planeamiento, ya sean normas Subsidiarias o - - Plan General Municipal de Ordenación, se hará - precisa en el momento en el que se produzca una carencia grave de suelo urbano por colmatación del actualmente definido. Con carácter previo a esta colmatación pueden surgir circunstancias - que aconsejan la redacción de una figura de planeamiento de carácter más amplio, cuando el crecimiento real de la población pase de ser regresivo o estacionario a mantener un ritmo de crecimiento que haga preveer a su vez una demanda del suelo urbano más amplia de la que este proyecto de delimitación puede ofrecer. En otro caso también sería necesario cuando exista un amplio trasvase de población del sector primario agrícola a los sectores industriales o de servicio, de forma que los índices de cada uno de - estos sectores se acerquen a las medias nacionales, o bien cuando existan unos importantes - aumentos de renta que haga preveer sustituciones de la actual tipología edificatoria del municipio, y en cualquier caso, cuando circunstan

Comisión Prov. de Urbanismo
APROBACION INICIAL
CACERES
Consejería O.P. Urbanismo

cias especiales, por tendencias de asimilación de turismos u otras, aconsejen la ordenación - de turismos u otras, aconsejen la ordenación - del territorio con carácter más amplio que el que puede ofrecer este Proyecto de delimita- - ción del Suelo Urbano.

CONSEJERIA DE O. P. URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE
JUNTA DE EXTREMADURA